

Lic. Dennie Shirley Rojas Hannique
Sra. Est. Ana Lucía Huancas País
Sra. Est. Mary Cielo Nuñez Cheu

[Handwritten signatures]

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad 07 mayo 2019
Siendo la 1:30pm del día 07 de mayo del 2019, se reunieron en la sala de sesiones de Consejo de Facultad los miembros de Consejo, siguientes: Dra. Margarita Fanning Balazozo, Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico, Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, Mg. Nora Elisa Sánchez de García, Lic. Dennie Shirley Rojas Hannique, Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Mg. Clarivel Díaz Olano, Estudiantes Sra. Clotilde López Rancal. Se procede a la lectura del acta anterior, que queda aprobada por unanimidad. Se continúa con el primer punto de agenda: Aprobación de Títulos de Pre y pos grado. Se revisan los expedientes, quedando aprobados por unanimidad. Segundo punto de agenda: Aprobación de convalidación de asignatura de Estudiante Melina Rivera Olivera, presentado a decanato con oficio 114-2017-EAPE-FE, en el que se solicita la convalidación de la asignatura cursada en la Universidad Particular de Chiclayo, Facultad de Ciencias de la Salud: Microbiología y parasitología con 3 créditos por la asignatura Microbiología con tres créditos cursada en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Facultad de Enfermería. por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 34 del Reglamento Académico. Luego del análisis en base al informe de Dirección de Escuela se aprueba por unanimidad, la convalidación solicitada. Continúa el tercer punto de agenda: Aprobación de Resultados de evaluación de méritos del concurso público para contrato de plaza docente 2019. Dra. Margarita Fanning informa que a dicho proceso se presentan tres expedientes; quedando desiertas cinco plazas. Informa los puntajes obtenidos por los postulantes: Plaza N° 98, categoría B1 código EN404 Enfermería en el Proceso reproductivo - (Civado) Mg. Lita Luz Maricán Julca: 22.00 puntos.

Plaza N° 104 categoría B1 código EN404, ~~signtura~~ "Enfermería en el Proceso Reproductivo" (IV ciclo) ~~Proceso~~ EN462 Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería Mg. Mixi Edith Cayaca Díaz : 29.1 puntos. Categoría B1 código EN120 Educación para la salud, EN507 Enfermería Gerontológica (V ciclo) EN601 Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria (VIII ciclo) EN603 Enfermería en Salud Reproductiva (VIII ciclo). Mg. Miguel Ángel Tineo Guerrero : 26.5 puntos. Informa además que la Mg. Nora Elisa Sánchez de García, miembro de la Comisión, ha constado su posición en relación a la colega postulante de plaza 104 Mg. Mixi Cayaca Díaz, al considerar que tiene escasa experiencia en Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería. Los otros miembros del Jurado, consideraron que dado que tiene experiencia laboral no se podía dejar de evaluar; quedando en el acta de Jurado de Méritos, la consideración presentada por Mg. Nora Sánchez de García. Dra. Olvido Barreto, manifiesta que la valoración de la experiencia como "escasa", es muy subjetiva y en todo caso debería ser documentada. Dra. Margarita Fanning, informa que la colega en referencia tiene experiencia de un mes en la gestión de una UBAS (unidad básica de atención en salud). Manifiesta además que no se han aprobado Resultados en Consejo Universitario porque la Facultad de Medicina Humana y FIQUIA no han entregado los resultados; la información respecto al acuerdo tomado en el Consejo de Facultad en sesión anterior, se hizo llegar al Consejo Universitario, señalando que se siguió el proceso teniendo en consideración lo estipulado en la Ley Universitaria. Mg. Nora Sánchez, manifiesta que las colegas que ocuparon una plaza, se pronuncian señalando que no se han cumplido plazos y que no se hace efectiva por contratación. Dra. Margarita Fanning, refiere que en Consejo de Facultad se han aprobado los resultados, la comisión central los revisa y eleva a Consejo Universitario, hay que tener que haber aprobado y no se ha hecho y no hay resolución. El Informe de

Asesoría Legal señala que el docente entra a trabajar, cuando ya tiene la Resolución de Consejo Universitario. Mg. Nora Sánchez, manifiesta que dos equipos docentes han presentado rotaciones de práctica; uno señala los nombres de docentes ganadores y otro con los nombres de colegas que no se han presentado. Es por la desesperación de los colegas, se ha bajado a aulas para conversar con estudiantes e informarles la situación de los docentes contratados y ellos manifiestan su preocupación respecto a cómo se va a recuperar los horas de las semanas ya transcurridas. Mg. Olvido Barreto, manifiesta que el Reglamento debe señalar cuando empezar. Dra. Margarita Fanning; manifiestan les dan cinco días desde que pale la resolución. Dra. Olvido Barreto, ya está claro; si ya pasó el resultado de colega Mixci Cayaca; pero requiero hacer una observación; en mes de práctica no es una experiencia suficiente para ser docente; y no tiene cursos. Lo hago como observación; tenemos experiencia que se ha dicho que hay experiencia y a veces no es así. Dra. Margarita Fanning, manifiesta. las que hemos votado que sí se evalúe, es porque tiene experiencia en servicios de salud, tiene maestría, experiencia en campo clínico; el punto difícil ha sido que no presenta experiencia en la gerencia de los servicios de salud; tiene un documento que ha sido evaluado, por su experiencia en UBAS; tiene capacitación en aspectos legales, maestría en docencia universitaria e investigación. Dra. Olvido Barreto; mínimo no es medible, ni observable, una experiencia de Unidad Administrativa en salud de un mes y se pide campo clínico y no tiene experiencia de la administración en salud. Cuál va a ser el desempeño en relación a su experiencia en gestión? Las experiencias nos enseñan que debemos ser más cuidadosas. Dra. Tania Muro, expresa, qué competencias se exige para una enfermera general? desde mi punto de vista no se requiere ser especialista; como enfermera general, está inscrita en función del cuidado; el hecho de ser enfermera de más de 10 años; le permite ser considerada de esta experiencia no se requeriría de especialista. Dra. Tania Muro; tenemos que tener

nemos que tener cuidado para no objetar esa experiencia. Lic. Dennie Rojas, no se especificó en los requerimientos, que por lo menos tenga experiencia en gerencia. Hay documento; para que el proceso continúe? Dra. Margarita Fanning, refiere que se emitió resolución para cubrir plaza por desabastecimiento. Es el mismo proceso fueron 20 plazas, doce plazas se cubrieron; luego tres más, siguen desiertas cinco plazas. Pregunté que podemos hacer? Se nos indicó que el proceso debe terminar el viernes, para que se apruebe en oficio de regularización, para que el lunes se apruebe en Consejo Universitario; nos están dando plaza a Enfermería y a Educación. Dra. Tania Muro, pregunta cuántas plazas faltan cubrir? Dra. Margarita Fanning informa faltan Salud Reproductiva (04), Salud del niño y adolescente (1) Gerencia de los Servicios de Salud (05), una plaza de Gerencia de los Servicios de Salud va a ligada a Gestión de Políticas Públicas; asignatura que ha sido elegida por estudiantes desde la prematricula. Dra. Olvido Barneto refiere que colega Isabel Lizarraga ha realizado diplomado en Políticas Públicas, desee terminar mi observación; tantos años se ha venido dando la especialidad y ante la complejidad administrativa que va en aumento, estas razones me hacen opinar que colega no es competente y mucho más desde va a ejercer la docencia. Mg. Nara Sánchez, refiere la colega postuló a Enfermería Fundamental y quedó en segundo lugar. Dra. Margarita Fanning, manifiesta; temerosa una decisión; aprobemos los resultados. Doynte: Lita Marín puntaje obtenido 28.

Miguel A. Tineo	"	"	26.5
Mixxi Cayaca	"	"	29.10

Resultados de la votación: 1 abstención de Mg. Nara E. Sánchez de Guala; 2 votos en contra de Dra. Olvido Barneto y Lic. Dennie Rojas y 06 votos a favor de: Dra. Tania Muro, Mg. Rosario Castro, Dra. Clarivel Díaz, Mg. Marcelina Polo, Est. Cinthia López y Dra. Margarita Fanning. Dra. Margarita Fanning, solicita se establezca cronograma para plazas desiertas y que se entregaran des expedientes a secretaría de decanato. Proponer el siguiente calendario

no : Jueves 09 Reunión de expedientes, Viernes 10 evaluación de
minutas de los expedientes presentados, Viernes 10 Consejo de Facultad
para aprobación de resultados y enviara Consejo Universitario.
Se somete a votación, queda aprobado dicha propuesta. Dra.
Olvido Barrveto, opina que la evaluación debería darse por Facul-
tades no es posible que habiendo tres meses de vacaciones, los pro-
cesos se realicen de manera tardía ; opino se emita un pronun-
ciamiento del Consejo de Facultad, frente a los procesos que van
tardándose. Dra. Tania Muro, manifiesta ; que ya desde el se-
postamento Académico, se realizará el pronunciamiento de la
Asamblea ; frente a los hechos referidos. 3er punto de agenda : Apro-
bación de Reglamento de Laboratorio. Dra. Margarita Fanning da
lectura al Reglamento en mención ; Dra. Tania Muro observa que le
falta base legal. Estudiante Cinthia López, pregunta ¿ como -
miembros de asociación de estudiantes, se puede hacer uso de las
instalaciones y equipos del laboratorio de enfermería ; Dra. Margarita
Fanning, manifiesta que hay responsabilidad de los estudiantes que
tendrían que asumir ; es muy delicado que se les responsabilice a
los estudiantes. Dra. Olvido Barrveto, respice que la solicitud de
la estudiante es razonable, porque desean desarrollar competencias,
la responsabilidad nuestra tiene que ser de un docente ; debería ser
canalizado el pedido a Dirección de Escuela y comprometer a un docen-
te para la supervisión de la utilización del laboratorio. Mg. Nora
Sánchez, manifiesta que se coordine con un docente. Dra. Margarita
Fanning la propuesta tenía entonces : En caso de solicitud de estu-
diantes el uso del laboratorio, se envía a Dirección de Escuela y se res-
ponsabiliza a un docente. Dra. Tania Muro, señala que es importante
que exista una relación contractual, dado la existencia de equipamien-
to costoso. El Proyecto debería considerar un coordinador que
se haga responsable. Dra. Margarita Fanning propone : En
caso de proyectos (papers) presentados por estudiantes, se eleva a
Dirección de Escuela para que se designe al docente coordinador

der. Queda aprobado por unanimidad. Dra. Olvido Barreto manifiesta respecto a los obligatorios de docentes y estudiantes se deben incorporar artículos respecto a la seguridad; que quede precisado que los protocolos de seguridad, deben ser de estricto cumplimiento. Siendo las 3.10pm se retira Dra. Claribel Díaz, por tener clase. Se pasa a revisar Reglamento de Posgrado, Mg. Nera Sánchez pide permiso; manifestando que es sumamente importante y debe verse con detenimiento; se retira siendo las 3.12 pm. Dra. Olvido Barreto, repite tener clase y resulta agotador que los consejos se realicen por la tarde, sugiere no sean los jueves y viernes por las mañanas. Dra. Margarita Fanning, manifiesta; que tiene clase los días jueves. Dra. Olvido Barreto señala que se incluya en el Reglamento el artículo de Enfermería. Dra. Margarita Fanning, manifiesta que se requieren hacer ampliaciones. Los Consejos ordinarios pueden ser una vez por (en) semana. Les pido revisen el documento enviado a su correo y traen observaciones a cada artículo. Repite que el Reglamento en referencia, se ha elaborado conjuntamente con Dra. Tania Muro en correspondencia a los señalado por la Ley Universitaria y el Renati. Dra. Olvido Barreto, señala que el artículo 597 debe ser revisado de acuerdo al Estatuto y Ley 30220. Dra. Margarita Fanning, manifiesta en todo caso desea sustentar la coherencia. Se tiene pendiente también otro Reglamento. Siendo las 3.16pm termina la sesión de Consejo. Para conformidad de lo acordado firman los que en ella intervinieron:

Dra. Margarita Fanning Balarezo. o o o o o

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico o o o o o

Dra. Tania Muro Carrasco o o o o o

Mg. Nera Elisa Sánchez de García o o o o o

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique o o o o o

Dra. Olvido Barreto Mico o o o o o

Mg. Rosarie Clotel de Castro Aquino o o o

Nora Sandoval de Carrasco

Rosalba Rojas Manrique

Olvido Barreto

Margarita Fanning

Mg. Clarivel Díaz Llano

Est. Cinthia López Roncal *Cinthia López*

Sesión Extraordinaria del día 10 de mayo de 2019.

Siendo las 2:00pm del día 10 de mayo de 2019, se reunieron en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, para tratar la siguiente agenda; Aprobación de los resultados de la evaluación de méritos de las plazas que quedaron desiertas del concurso público para contrato docente 2019. Dra. Margarita informa los resultados presentados por el Jurado de méritos para el Concurso Público de Plazas para Contrato Docente. Año Académico 2019 de la Facultad de Enfermería.

Mg. María Elizabeth Carlos Cajo; obtuvo el puntaje de 26.1 en la plaza 96, categoría B1 de la asignatura Enfermería en el proceso reproductivo. Mg. Cenía Julia Llerena Mogrovejo obtuvo un puntaje de 25.3, en la plaza 98, categoría B1 de la asignatura Enfermería en el Proceso Reproductivo. Mg. Lic. Nalda Edith Aguilar Peña, obtuvo el puntaje de 12.0 en la plaza 100, categoría Jefe de práctica, porque no tiene grado de magister. Mg. Jessica Paola Vásquez Pérez, obtuvo puntaje de 23.3 en la asignatura Enfermería Cuidado del Neonato, niño y adolescente, plaza 102 categoría B1 y Mg. Inabel Graciela Lizárraga de Maguina, Plaza 108 categoría B1, obtuvo un puntaje de 25.0 para las asignaturas Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería y Gestión de Políticas Públicas. Resultados que fueron aprobados por unanimidad. Siendo las 2:08pm se dio por concluida la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad. Firman para conformidad de lo acordado, los docentes participantes:

Dra. Margarita Fanning Balanzo *M. Fanning*

Mg. Marcelina Polo Campodónico

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino *R. Castro*